

REIVINDICACIONES

1. Composición herbicida sinérgica de amplio espectro para el control de malas hierbas en cultivos agrícolas, caracterizado por que comprende:

- una cantidad que varía del 1,0 % al 99,0 %, en peso, de un primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II;
- una cantidad que varía del 1,0 % al 99,0 %, en peso, de un segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa;
- un vehículo aceptable;

las cantidades se basan en la masa total de composición herbicida.

2. Composición herbicida, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por la proporción, en peso, entre el primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II y el segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa siendo de 5 a 6 partes por 1 parte.

3. Composición herbicida, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada por que el primer herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II pertenece al grupo químico de las triazinas.

4. Composición herbicida, de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada por que el primer herbicida perteneciente al

grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor del fotosistema II es amicarbazona.

5. Composición herbicida, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por que un segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa pertenece al grupo químico de las ciclohexeno dicarboximidas.

6. Composición herbicida, de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizada por que el segundo herbicida perteneciente al grupo cuyo mecanismo de acción actúa como un inhibidor de la enzima protoporfirinógeno oxidasa es flumioxazina.

7. Composición herbicida, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada por que comprende 700 g de amicarbazona y 125 g de flumioxazina por ai/ha.

8. Producto herbicida a aplicar antes de la siembra o en cultivos agrícolas caracterizado por que comprende una composición herbicida como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 y al menos un excipiente.

9. Uso de la composición herbicida como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 caracterizado por que es para la preparación de un producto herbicida para su uso en la lucha contra las malas hierbas presentes en cultivos agrícolas.

10. Método de aplicación de un producto herbicida como se define en la reivindicación 9 caracterizado por que comprende las siguientes etapas:

- a) Seleccionar un área de un cultivo agrícola;
- b) Aplicar una cantidad suficientemente eficaz de dicho producto a las plantas y/o directamente al entorno/ubicación/suelo.